



SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

OFICIO No. SJD/213/2023

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023.

Asunto: Acuerdo para publicar en el Diario Oficial de la Federación.

DR. PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
P r e s e n t e

En sesión ordinaria número 1383 celebrada por la Junta Directiva el día 26 de septiembre de 2023, al tratarse lo relativo a la aprobación del Programa de Financiamiento 2024 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, se tomó el siguiente:

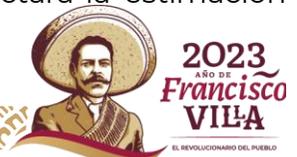
ACUERDO 58.1383.2023.- “La Junta Directiva con fundamento en los artículos 214, fracción XVI, inciso a), de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 13, fracción XV, inciso a), de su Estatuto Orgánico, por unanimidad, aprueba el Programa de Financiamiento 2024 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, el cual fue previamente examinado por la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda y aprobado mediante acuerdo 7374.936.2023, como sigue:

El Programa de Crédito 2024, prevé el otorgamiento entre 47,477 a 56,297 préstamos, con una inversión total de \$43,733 millones (Cuarenta y tres mil setecientos treinta y tres millones de pesos); de 32,566 a 38,616 créditos se destinarán preponderantemente al esquema “Tradicional 1er crédito”; de 1,237 a 1,466, para el esquema Individual y Conyugal FOVISSSTE/INFONAVIT, de 1,334 a 1,582, para Tradicional Segundo Crédito; de 407 a 483 serán al esquema de Pensionados Primer y Segundo Crédito y de 11,933 a 14,150 con cargo al esquema de RENOVAVISSTE, para remodelación, ampliación y mejora de vivienda.

En cuanto a los créditos con la Banca Múltiple “FOVISSSTE para Todos” serán destinados de 7,503 a 8,200 créditos.

Por último, durante 2024 se ha programado la colocación de 13,725 a 15,000 créditos como parte del programa TRANSFORMA con FOVISSSTE para Todos, los cuales se otorgarán por parte de la banca comercial para la ampliación, mejora y remodelación de viviendas, que impliquen o no cambios estructurales y con la garantía total o parcial del saldo de la Subcuenta de Vivienda.

La distribución por Esquemas de créditos que se presenta son estimadas en el entendido que se podrá redireccionar el número de los créditos y los montos programados en los esquemas de baja colocación a los de mayor demanda, contemplando que no afectará la estimación





global de los créditos y montos aprobados en el Programa de Crédito 2024, ni implicará la asignación de mayores recursos presupuestarios, con lo anterior se estará beneficiando a los trabajadores y sus familias con el financiamiento acorde a sus necesidades.

El comportamiento del destino de los recursos se informará periódicamente a la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

Las características de los esquemas crediticios que se integran en el Programa, están definidos en las Reglas para el Otorgamiento de Créditos del FOVISSSTE aplicables.

Este programa requiere una inversión de \$43,733 millones (cuarenta y tres mil setecientos treinta y tres millones de pesos) que serán financiados con las aportaciones de la subcuenta de vivienda del SAR, la recuperación de créditos, productos financieros, emisiones en los mercados de capital (bursatilización de la cartera y/o fondeo con líneas de almacenamiento), como se aprecia en el siguiente cuadro:

INGRESOS
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
DISPONIBILIDAD INICIAL	31,668,606
INGRESOS:	
APORTACIONES 5% NETA	18,370,168
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS NETA	19,976,070
OTROS INGRESOS	3,606,909
SUMAN LOS INGRESOS NETOS	41,953,147
FINANCIAMIENTO EXTERNO:	
BURSATILIZACIÓN DE CARTERA Y/O FONDEO LÍNEAS DE ALMACENAMIENTO ⁽¹⁾	8,000,000
SUMA FINANCIAMIENTO EXTERNO	8,000,000
TOTAL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO	81,621,753

(1) Los recursos se podrán emitir en pesos o en su equivalente en UDIS-

En suma, se estima obtener recursos financieros por \$81,621 millones (Ochenta y un mil seiscientos veintiún millones de pesos), los cuales se destinarán a los siguientes conceptos:

EGRESOS
(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS ⁽²⁾	44,386,073
DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS	11,037,756
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,479,846
INVERSIÓN FÍSICA	45,928
OTRAS EROGACIONES	1,294,042
DISPONIBILIDAD FINAL	23,378,107
TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS	81,621,753

(2) Incluye el fondo del Programa de Crédito por \$43,733 millones de pesos, apoyo del 50% de los gastos de escrituración por \$387 millones de pesos y comisiones a intermediarios financieros por \$266 millones de pesos.





PROGRAMA DE CRÉDITO 2024 DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO	2024		
	DE:	HASTA:	IMPORTE
TRADICIONAL PRIMER CRÉDITO*	32,566	38,616	38,138,694,327
Individual, mancomunados y familiares FOVISSSTE	29,078	34,481	34,045,316,953
Políticas públicas	3,488	4,135	4,093,377,375
Contingencias	3,260	3,865	3,826,129,115
SSPC	228	270	267,248,260
INDIVIDUAL Y CONYUGAL-FOVISSSTE/INFONAVIT	1,237	1,466	1,450,271,644
Conyugal-FOVISSSTE/INFONAVIT	1,063	1,260	1,247,038,309
Individual-FOVISSSTE/INFONAVIT	174	206	203,233,335
TRADICIONAL SEGUNDO CRÉDITO	1,334	1,582	1,688,316,661
PENSIONADOS PRIMER Y SEGUNDO CRÉDITO	407	483	200,531,618
Pensionados	348	413	168,083,852
Pensionados segundo crédito	59	70	32,447,766
RENOVAVISSSTE	11,933	14,150	869,720,247
TOTAL	47,477	56,297	42,347,534,497
TRANSFORMA	13,725	15,000	203,036,752
FOVISSSTE PARA TODOS	7,503	8,200	1,182,109,278
TOTAL COFINANCIADOS	21,228	23,200	1,385,146,030

*Incluye de 500 a 600 créditos del Programa Construyes

Del presupuesto total, se otorgarán hasta \$10,000 millones (diez mil millones de pesos) en créditos denominados en pesos para cualquier esquema de financiamiento de los que ofrece el FOVISSSTE.

Asimismo, se instruye publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación”.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. ANDREA NAVA FERNÁNDEZ DEL CAMPO
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

